



Exp.: A/SUM-041927/2023

**COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y/U OMISIONES SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

**TÍTULO DEL CONTRATO:** “SUMINISTRO DE UN RECINTO DESMONTABLE PARA ESPECTÁCULOS CULTURALES EN CHINCHÓN”

La Mesa de Contratación de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Decreto 49/2003, de 3 de abril por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 13 de junio de 2024, solicitar a la empresa que a continuación se indica que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y/u omisiones observados en la documentación administrativa presentada.

EMPRESA	INDICACIÓN DE DEFECTOS Y/U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN
PLAZAS DE TOROS OCON, S.L B45301009	En el ‘Anexo III Modelo de declaración responsable múltiple’ no se ha cumplimentado el compromiso de emplear personas con discapacidad, por lo que se deberá presentar el citado Anexo subsanado..

En consecuencia, para la subsanación de los defectos y omisiones arriba indicados se concede un plazo de **3 días naturales desde la publicación de esta comunicación en el tablón de anuncios** del Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>).

La documentación se aportará por medios electrónicos, accediendo a la página de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/>) e irán dirigidos a:

Destinatario: **Área de Contratación (SGT) (P.J.AL)**

Registro: **Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local**

De conformidad con el artículo 62.2 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la falta de contestación a esta solicitud de información o el reconocimiento por parte del licitador de que su proposición adolece de error, o inconsistencia que la hagan inviable, tendrán la consideración de retirada injustificada de la proposición.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: CARRETERO CASELLAS MARTA  
Fecha: 2024.06.13 12:43